

Santiago, 29 de abril de 2021

Señor  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

## HECHO ESENCIAL

### Gap International Holding Sociedad Anónima inscripción N°202 en el Registro Especial de Entidades Informantes

**Ref.: Comunica acuerdos adoptados en Junta Ordinaria de Accionistas.**

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente, nos dirigimos a usted en representación de la sociedad GAP INTERNATIONAL HOLDING SOCIEDAD ANÓNIMA, rol único tributario N°76.035.178-4, N° de inscripción en el Registro 202 del Registro Especial de Entidades Informantes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y de lo preceptuado en la Circular N° 660 de esta entidad, para informar en carácter de hecho esencial que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, en sesión celebrada el día de hoy, 29 de abril de 2021, tomó los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la memoria, el balance general, el estado de resultado consolidado, y el informe de los auditores externos del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020.
2. En atención al resultado negativo que arrojó el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2020, la junta acordó no repartir dividendos.
3. Revocar en su totalidad el actual Directorio de la sociedad y nombrar un nuevo Directorio, integrado por las siguientes personas:
  - En calidad de Director Titular: don José Miguel Lecumberri Bilbao, don Roberto Daniel Semmoloni, don Diego Felipe Chaparro Urquieta, don Gustavo Pablo Macchi, y don Marcelo Darío Siano;
  - En calidad de Director Suplente: don Nicolás Enrique Martín, don Guillermo Fabián Muller, Víctor Daniel Martín, Ricardo José Suárez Salsamendi y don Alfredo Gustavo Pagani.
4. Tomar conocimiento y aprobar la política de dividendos de la sociedad propuesta por el Directorio consistente en distribuir como dividendo el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2021, en los términos del artículo décimo octavo de los estatutos sociales.
5. Tomar conocimiento que no corresponde en esta oportunidad dar cuenta de acuerdos del Directorio relativos a operaciones regidas por el artículo 44 de la Ley N°18.046.
6. Designar como Auditores Externos independientes para el ejercicio que finaliza al 31

de diciembre de 2021, a la firma PricewaterhouseCoopers, Consultores, Auditores SpA.

7. Designar como periódico de publicación de los avisos de citación a Juntas de Accionistas y demás comunicaciones sociales, al periódico El Mostrador.
8. Otorgar poderes para dar cumplimiento a los deberes de información que impone la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Don Ricardo Ariel Ramos Ramos se encuentra facultado para informar como hecho esencial los acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con esta fecha, por acuerdo adoptado en la referida junta.

Sin otro particular, saludamos atentamente a usted,



Ricardo Ariel Ramos Ramos  
Gerente General  
GAP International Holding Sociedad Anónima